

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL
Corr.: GGV/157/2010

Santiago, abril 21 de 2010

De nuestra consideración:

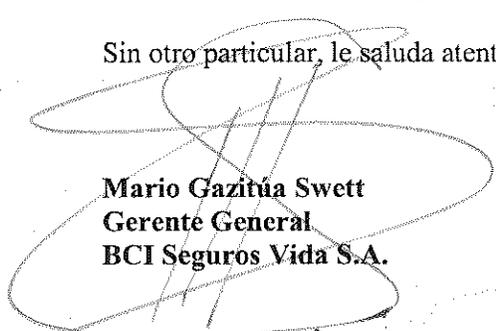
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30 y la circular No. 662 de esta Superintendencia, informo a usted, en representación de BCI Seguros Vida S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta General Ordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS VIDA S.A. celebrada el día de hoy miércoles 21 de abril de 2010, la Junta acordó entre otros:

I. El reparto de un dividendo de \$3.560.289.600.- equivalente a \$3.518,38562.- por acción.

El mencionado dividendo se pagará el día 13 de mayo de 2010, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas. Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día 13 de mayo de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Mario Gazitúa Swett
Gerente General
BCI Seguros Vida S.A.

MIS/RH